

CASTRO, 16.05.2017

VISTOS:

Las bases, términos de referencia, anexos y oferta de la Licitación 2730-294-LP14, adjudicada mediante Decreto 738 del 21/11/2014; el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Sr. Miguel Sandalio Gallardo Aguilar, aprobado por Decreto N°52 del 13/01/2016; las prórogas de contrato realizadas, que fuesen aprobadas por Decreto N°155; la Orden de compra 2730-93-SE17, aprobada por Decreto de contratación directa 094; sesión ordinaria Concejo Municipal N°03 del 20.12.16, sesión ordinaria Concejo Municipal N°09 del 01.02.2017, sesión ordinaria Concejo Municipal N°20 del 20.04.2017; el contrato de fecha 02/08/2017, Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar "CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ORNATO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNA DE CASTRO".-

Certificado N°478 de secretario municipal, en que licitación N° 2730-55-lr17 es declarada desierta, sesión ordinaria del concejo municipal n°20 del 20 de Abril del 2017.-

DECRETO:

APRÚEBESE, prorroga de contrato concesión servicios de ornato de los espacios públicos de la comuna de Castro, de fecha 08.05.17, suscrito entre este municipio y don **MIGUEL SANDALIO GALLARDO AGUILAR**, Cedula de identidad N°6.998.816-4, documento que consta de 5 cláusulas y no se reproducen por ser conocido por las partes.-

IMPÚTESE: A la cuenta del presupuesto municipal vigente N°215.22.08.003 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDE (S)

JVA/OGS

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaría Municipal.